# Planes de Gobierno

# 1. Daniel Noboa y Verónica Abad, de la alianza Acción Democrática Nacional

#### Medios de comunicación:

El candidato propone llevar a cabo una consulta popular para abordar diversas cuestiones relacionadas con el rol de las Fuerzas Armadas, la protección y seguridad de los funcionarios honestos del sistema judicial, así como implementar cambios en el sistema carcelario.

En cuanto al tema de seguridad en los puertos, se plantea la necesidad de tomar medidas para privar a las bandas de recursos financieros, como la militarización de los puertos y fronteras para evitar el ingreso de drogas, especialmente cocaína, a través de los puertos ecuatorianos. Se reconoce la importancia de garantizar la seguridad en los puertos, ya que se estima que una gran cantidad de contaminación de contenedores se origina en dichas áreas. Para ello, se propone la participación activa de las Fuerzas Armadas y la Marina en los procesos de salida de productos del país.

En relación al sistema carcelario, se destaca la necesidad de una correcta segmentación de las cárceles. Se propone separar a las personas detenidas por infracciones menores de aquellas acusadas de delitos graves como el asesinato. El objetivo es proteger la integridad física de aquellos individuos que aún no han sido sentenciados.

En resumen, el candidato busca impulsar una consulta popular para abordar temas como el papel de las Fuerzas Armadas, la protección de los funcionarios del sistema judicial y la mejora del sistema carcelario, incluyendo la segmentación adecuada de las cárceles. Estas propuestas buscan fortalecer la seguridad y salvaguardar los derechos de los ciudadanos.

### Plan de gobierno:

- 1) Programa de Desarrollo Socioeconómico Inclusivo: Este programa estará enfocado en la creación de oportunidades de empleo, mejora de la calidad de la educación, y el acceso a servicios básicos. A través de la reducción de la pobreza y la desigualdad, se espera disminuir los factores de riesgo que conducen a la violencia.
- 2) Reforma del Sistema Judicial y Policial: Se implementarán políticas para mejorar a eficiencia y equidad del sistema judicial, y se fortalecerá la capacitación de los oficiales de policía en técnicas de resolución pacífica de conflictos. Además, se desarrollarán programas de rehabilitación para reclusos para reducir las tasas de reincidencia.
- 3) Transparencia y Rendición de Cuentas de las Instituciones de Seguridad: Se introducirán medidas para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de las fuerzas de seguridad, incluyendo auditorías regulares, la implementación de un código de conducta estricto y la creación de mecanismos de quejas ciudadanas.
- 4) Programa de Participación Comunitaria: Se fomentará la creación de programas de vigilancia comunitaria y la denuncia ciudadana. Además, se abrirán espacios para el diálogo y la resolución de conflictos a nivel local, reforzando así la cohesión social y la confianza en las instituciones

- 5) Educación para la Paz: Se trabajará con las escuelas y las familias para promover la educación en valores, el respeto y la tolerancia desde la infancia. Se crearán programas educativos centrados en la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos.
- 6) Prevención del Crimen a través de Diseño Urbano: Implementar medidas de seguridad basadas en el diseño urbano puede contribuir a la prevención del delito. Esto incluye mejor iluminación en las calles, parques seguros y espacios públicos bien mantenidos.

Este Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la Republica del Ecuador enfocado en la seguridad ciudadana reconoce que la reducción de la violencia no se logra únicamente a través de medidas punitivas, sino mediante una combinación de intervenciones sociales, económicas, educativas y de seguridad pública. Con un enfoque integral y proactivo, es posible construir un Ecuador más seguro y pacífico.

Ciberseguridad: la ciberseguridad y la seguridad de la información son aspectos cruciales en la actualidad, dada la creciente dependencia de las tecnologías digitales. En el contexto ecuatoriano, donde se experimenta un auge de delitos violentos y una crisis de inseguridad ciudadana, los delitos cibernéticos pueden agregar una capa adicional de amenazas a la seguridad.

A continuación, se presenta un Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la Republica del Ecuador que incorpora estrategias para abordar tanto la violencia tradicional como los delitos cibernéticos:

- 1) Programa de Desarrollo Socioeconómico Inclusivo y Alfabetización Digital: A las estrategias de desarrollo socioeconómico existentes se les añadirá un componente de alfabetización digital. Este enfoque tiene el objetivo de mejorar las habilidades digitales de la población, haciéndola menos susceptible a delitos cibernéticos y fraudes en línea.
- 2) Reforma del Sistema Judicial y Policial: Se implementarán capacitaciones y recursos para que el sistema judicial y las fuerzas de seguridad puedan enfrentar y prevenir los delitos cibernéticos. Esto incluye la creación de unidades especializadas en ciberseguridad y la inclusión de la seguridad de la información en los programas de formación policial.
- 3) Transparencia y Rendición de Cuentas de las Instituciones de Seguridad y Protección de Datos: Además de las medidas de transparencia y rendición de cuentas, se establecerán regulaciones estrictas para proteger los datos personales recogidos por estas instituciones, a fin de prevenir brechas de seguridad y garantizar el respeto a la privacidad de los ciudadanos.
- 4) Programa de Participación Comunitaria y Concienciación sobre Ciberseguridad: Se proporcionarán recursos y se realizarán campañas de concientización para informar al público sobre cómo protegerse de los delitos cibernéticos. Además, se promoverán programas de denuncia ciudadana de actividades sospechosas en línea.
- 5) Educación para la Paz y la Ciberseguridad: Las iniciativas educativas existentes se complementarán con contenido sobre seguridad digital y ciberseguridad, educando a las generaciones futuras en la protección de su información personal y en comportamientos seguros en línea.
- 6) Estrategia Nacional de Ciberseguridad: Se establecerá una estrategia nacional de ciberseguridad que abarque tanto al sector público como al privado. Está estrategia incluirá

medidas para proteger la infraestructura crítica del país, prevenir los delitos cibernéticos y responder eficazmente en caso de incidentes de ciberseguridad.

Este Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la Republica del Ecuador integral busca garantizar la seguridad de los ciudadanos en todos los aspectos de sus vidas, tanto en el espacio físico como en el digital. A través de la educación, la reforma institucional y la implementación de medidas proactivas de ciberseguridad, es posible construir un Ecuador seguro, resiliente y preparado para los desafíos del siglo XXI.

### Sistema penitenciario

La crisis en el sistema penitenciario de Ecuador, caracterizada por la pérdida de control de los centros de privación de libertad, amotinamientos y una violencia desenfrenada, es un problema grave que requiere una respuesta decisiva y multifacética. El hecho de que aproximadamente el 70% de la población penitenciaria aún no tenga sentencia y se encuentre en prisión preventiva agrava aún más esta situación, lo que revela fallas profundas en el sistema judicial y penitenciario del país.

El Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la Republica del Ecuador incluye las siguientes estrategias y propuestas para abordar eficazmente está crisis:

- 1) Reforma Judicial y Procesal: Un alto porcentaje de detenidos en prisión preventiva sugiere un sistema judicial lento y posiblemente ineficaz. Es crucial acelerar los procedimientos judiciales y garantizar el derecho a un juicio rápido y justo. Esto incluirá la contratación de más personal judicial, la implementación de tecnologías que agilicen el proceso y la revisión de las políticas de prisión preventiva.
- 2) Inversión en Infraestructura Penitenciaria: Los centros de detención sobrepoblados y en mal estado pueden fomentar la violencia y dificultar la rehabilitación. Es necesario invertir en infraestructura para mejorar las condiciones de los centros penitenciarios, garantizando la seguridad, la higiene y el respeto a los derechos humanos.
- 3) Fortalecimiento de programas de Rehabilitación y Reinserción: Implementar programas efectivos de rehabilitación dentro de las prisiones es esencial para reducir la violencia y preparar a los reclusos para su reintegración a la sociedad. Estos programas incluirán capacitación vocacional, educación, terapia y otras actividades productivas.
- 4) Mejorar la Formación y Capacitación del Personal Penitenciario: La falta de control sobre los centros de detención sugiere una necesidad de mejorar la formación y capacitación del personal penitenciario. Esto incluirá la formación en técnicas de resolución pacífica de conflictos, derechos humanos y gestión de crisis.
- 5) Transparencia y Rendición de Cuentas en el Sistema Penitenciario: Es esencial implementar medidas que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema penitenciario. Esto incluirá auditorías regulares, el establecimiento de mecanismos de quejas para los reclusos y la supervisión independiente de las condiciones de los centros de detención.

Se propondrá una reforma al Código Orgánico Integral Penal con el objetivo de mejorar la situación de los procesados sin sentencia y los delincuentes no violentos, quienes a menudo sufren

las consecuencias de un sistema penitenciario con múltiples falencias a través de las siguientes estrategias:

- 6) Potenciar la mejora de los programas que norman y regulan las Medidas Alternativas a la Prisión Preventiva: la prisión preventiva debería ser el último recurso y usada solamente cuando sea absolutamente necesario. Para los acusados que aún no han sido condenados y representan un bajo riesgo, se deberían contemplar medidas alternativas, como el monitoreo electrónico, la presentación periódica ante una autoridad, la prohibición de salir del país o la obligación de permanecer en un lugar determinado; y,
- 7) Fomentar la consolidación y robustecimiento de las Penas Alternativas para Delitos No Violentos establecidos en la norma penal: Para los delincuentes no violentos, se deben promover penas alternativas a la privación de libertad, como trabajo comunitario, multas, restitución a las víctimas, programas de rehabilitación y tratamiento para la dependencia de sustancias. Esto puede reducir la sobrepoblación en las prisiones y permitir que los infractores se rehabiliten y reintegren en la sociedad de manera más efectiva.

La crisis en el sistema penitenciario de Ecuador es un problema serio que requiere un enfoque holístico. Solo a través de una combinación de reformas judiciales, mejoras en la infraestructura penitenciaria, programas de rehabilitación, formación del personal penitenciario y medidas de transparencia y ciberseguridad, podrá el país resolver está crisis y crear un sistema penitenciario más justo, efectivo y respetuoso con los derechos humanos.

### 2. Bolívar Armijos y Linda Romero, del movimiento Amigo

#### Medios de comunicación:

El candidato propone diversas medidas en materia de seguridad y justicia:

- "Víctimas trampas": Se plantea la creación de un equipo conformado por personal de las fuerzas públicas entrenado que se mezcle con los civiles para capturar a criminales.
- Registro de extranjeros: Se propone establecer un reporte mensual de los extranjeros provenientes de países como Perú, Colombia, Venezuela, Caribe, Albania, Ucrania, Rusia, Siria, Líbano, México, Congo, Haití, donde deberán detallar su actividad económica y sus fuentes de ingreso. La falta de cumplimiento de esta obligación conllevará a su expulsión del Ecuador.
- Creación de una Unidad Especializada Adjunta a la Presidencia de Vigilancia y Supervisión Moral de Policía y Fuerzas Armadas: Se busca establecer una unidad especializada que estará encargada de supervisar y vigilar la conducta y ética de la policía y las fuerzas armadas.
- GPS obligatorio en vehículos: Se plantea la obligatoriedad de que todos los vehículos de dos, tres y cuatro ruedas cuenten con un sistema de GPS incorporado, el cual enviará información en tiempo real a la Policía Nacional. Aquellos vehículos que no cumplan con esta medida serán decomisados y rematados.
- Reforma de la ley 100: Se propone que los asesinos cumplan en prisión el mismo tiempo que sus víctimas podrían haber vivido en caso de llegar a los 100 años de edad.

- Condiciones severas para presos de confinación y reducción definitiva: Los presos con sentencia definitiva cumplirán su condena en condiciones muy severas, incluyendo trabajos forzados.
- Responsabilidad de jueces: Los jueces que liberen criminales que cometan nuevos delitos serán penalizados, debiendo cumplir la pena del criminal liberado, además de la pena del nuevo delito cometido.
- Expulsión de extranjeros con antecedentes penales: Se propone expulsar a los extranjeros con antecedentes penales desde la primera semana del mandato.
- Impulsar la pena de muerte en casos extremos: Se busca impulsar una reforma constitucional para implementar la pena de muerte en casos de violencia, asesinato de niños y adolescentes, así como en delitos relacionados con la pedofilia y la venta de drogas a menores.

Estas propuestas buscan establecer medidas más estrictas en materia de seguridad y justicia, con el objetivo de garantizar la protección de la sociedad y combatir la criminalidad.

Plan de gobierno: el candidato ha establecido que la seguridad del país es su prioridad número 1.

Prioridad 1: SEGURIDAD PÚBLICA (EJE SEGURIDAD) Es nuestra prioridad número 1. Cuando llega un paciente a emergencias de un hospital, no se está pensando en otra cosa que evitar que se desangre y muera. Y para recuperar el rol del Estado en la provisión de seguridad, hay que saber más de Estado que de seguridad. Sin menospreciar al candidato de las élites del país, la seguridad no es una aventura militar simplemente, no se logra solamente desde el aspecto táctico sino estratégico. Recuperaremos la Seguridad con la implementación del PUÑO DEL PUEBLO estrategia que consta de "cinco dedos":

#### 1.1. CAPACIDAD DE COMBATE:

- 1.1.1.ecuatorianos ya ganamos una guerra, podemos ganar otra. Y para eso dotaremos a las FFAA de los recursos que necesitan y de una vía expedita para que puedan comprar el armamento y tecnología que necesitan ahora. PROTEGEREMOS a los policías de una manera especial y a los militares. Nada de pensar en derechos humanos de los criminales si ellos han decidido tomar el camino de la violencia. Estamos en guerra y veremos los mecanismos para que la policía y FFAA puedan operar con la debida diligencia.
- 1.1.2. Triplicación de miembros de Unidades Especiales.
- 1.1.3.Quintuplicar el número de agentes en capacidad de infiltrarse en organizaciones criminales.
- 1.1.4.Compra de equipamiento de escucha de conversaciones.
- 1.1.5. Compra de equipamiento de aniquilación de drones.
- 1.1.6.Creación del CERT Ecuador con tecnología de Israel.
- 1.1.7. Cada soldado y policía que haya sufrido ataques por la delincuencia será recompensado con becas para sus hijos y sobrinos directos además de la adecuada rehabilitación física y psicológica.
- 1.1.8.Compra de helicópteros de apoyo para policía
- 1.1.9.Cada UPC tendrá al menos dos drones de vigilancia.
- 1.1.10. Flotilla de aviones de caza ligeros para vigilancia naval, interdicción naval. Base Tachina y Galápagos.
- 1.1.11. Flotilla de aviones de vigilancia terrestre, apoyo terrestre cercano, eliminación

de aeronaves comerciales con contrabando, a estacionarse en Santa Rosa, Tena, Quito y Guayaquil.

- 1.1.12. Centro de Reclusión Definitiva Y Confinamiento Punitivo. Cárcel de máxima Seguridad en Palmira o Zona de Montaña de difícil acceso.
- 1.1.13. Nuevo armamento para policía, y fuerzas armadas.
- 1.1.14. Nuevo equipamiento táctico para fuerzas armadas.
- 1.1.15. 50 vehículos blindados para combate urbano.
- 1.1.16. Participación de las Juntas Parroquiales Rurales en la solución del problema: planificación de vigilancia y barrido, casa por casa.

### 1.2. DISUACIÓN. Se trata de persuadir la actividad delincuencial con:

- 1.2.1. Toque de queda, hasta la recuperación de ciertos niveles mínimos de seguridad.
- 1.2.2.Barrido de seguridad; las FFAA buscarán armas dentro de potenciales áreas de presencia de mafías o pandillas.
- 1.2.3. Victimas trampas: personal entrenado acompañará a ciertas rutas de buses, en ciertos locales comerciales, o fingiendo ser usuarios de transporte, para capturar a criminales.
- 1.2.4.Patrullaje, de FFAA acompañadas de drones, policía montada y acompañada de drones, y comunidades organizadas. Estudiaremos la posibilidad de entrenar y armar a las policías metropolitanas para el efecto.
- 1.2.5.Redes de vigilancia ciudadana, Taxis, tenderos, vendedores ambulantes, vecinos tendrán acceso a una línea de teléfono anónima donde denunciarán la presencia de actividades extrañas o personajes nuevos en el barrio. En el sector rural serán las Juntas Parroquiales Rurales las encargadas de crear redes de vigilancia ciudadana.
- 1.2.6.Reporte de ciudadanos extranjeros en Ecuador; todo ciudadano extranjero viniendo de un país de conflicto como Perú, Colombia, Venezuela, Caribe, Albania, Ucrania, Rusia, Siria, Líbano, México, Congo, Haití, deberá reportar vía WEB en una plataforma especial cada mes en que actividad económica se encuentra laborando, cuales han sido sus fuentes de ingreso. La falla al llenado de esta información significará en su expulsión del Ecuador.
- 1.2.7.Creación de una Unidad Especializada Adjunta a la Presidencia de la República de Vigilancia y Supervisión Moral de Policía y Fuerzas Armadas. La policía de la policía.
- 1.2.8.Todo vehículo de dos, tres y cuatro ruedas deberá tener un GPS incorporado, información que será enviada a la Policía Nacional en tiempo real. Vehículos que se encuentren sin el dispositivo funcional serán decomisados y rematados.
- 1.2.9. Conductores de motos deberán portar una placa en el casco que sea visible y un chaleco con su placa que sirva como identificación. Conductores con placas falsas serán considerados objetivo militar.
- 1.2.10. Importaremos más de 10.000 de cámaras de seguridad de alta gama para entregar a los municipios más violentos.
- 1.2.11. Todo establecimiento que reciba público deberá contar con cámaras, desde tiendas esquineras, hasta centros comerciales. La cantidad de cámaras estará definida por el valor comercial gestionado.
- 1.2.12. Se prohibirá el porte de armas en vehículos de cualquier clase. Salvo para empresas de seguridad.
- 1.2.13. Guardias deberán seguir un curso de preparación en manejo de armas, inteligencia, defensa personal. Se les autorizará la tenencia de armamento disuasivo y de ataque al nivel del que tienen los delincuentes.

- 1.2.14. Se penalizará con 10 años de cárcel a todo ciudadano que provea por cualquier medio de insumos de guerra, inteligencia, armamentos o herramientas a personas recluidas. (Reforma Penal)
- 1.3. CASTIGO. Se trata de elevar el COSTO de la actividad delincuencial, con un marco legal mucho más severo. Y aquí se necesitan cambios en el marco legal e institucional, por eso necesitamos un Gobierno de Coalición cuyos miembros firmen un Acuerdo Nacional contra la Violencia y el Crimen. Llegaremos a la Asamblea con 2 proyectos de LEY urgentes que la Asamblea si es responsable tendrá que resolver en muy poco tiempo y así aumentar al máximo posible las penas contra los criminales, restituir las capacidades de diseño estratégico de las FFAA y de inteligencia.
  - 1.3.1.La ley 100- propondrá que los asesinos pasen en cárcel el mismo tiempo que sus victimas les faltaba vivir asumiendo un promedio de vida de 100 años. Si usted mata a una persona de 75 años pasará 25 años en cárcel. Si mata a una persona de 50, pasará 50 años en cárcel, si mata o viola a un niño de 10 años, pasará 90 años en cárcel. Si mata a un anciano de 98 igual pasará 25 años en cárcel.
  - 1.3.2. Esa ley considerará delios contra el tejido económico y social que puedan ser encausados por un abogado público y no solo por las víctimas. El abigeato, el cobro de vacunas, el robo de vehículos, el asalto a locales comerciales tendrá una pena mínima de 50 años.
  - 1.3.3.Le Ley considerará dos tipos de sistemas de gestión de las personas privadas de libertad; los potenciales candidatos a rehabilitación, en cárceles adecuadas, donde aprenderán oficios y trabajarán. Y los presos de confinación y reducción definitiva, en condiciones muy severas, con trabajos forzados, en condiciones muy severas.
  - 1.3.4.Los jueces que liberen criminales que cometan un crimen, pasaran a cumplir la pena del criminal que liberaron más la pena del crimen nuevo cometido por el criminal.
  - 1.3.5.Los juicios de actividades delictivas serán llevados a cabo en una plataforma pública por jueces anónimos. Los datos de los criminales también serán anonimizados para evitar que el juez pida soborno o que el criminal amenace la juez.
  - 1.3.6. Expulsaremos a los extranjeros con antecedentes penales desde la primera semana de mi mandato. Extranjeros que no puedan demostrar un estilo de vida no violento, la no vinculación a mafias no podrá ingresar al país.
  - 1.3.7.Se procederá a encarcelar a todo comerciante que no sepa explicar el origen lícito de una mercadería.
  - 1.3.8.Cárcel a aquel ciudadano que no sepa explicar el origen lícito de mercadería almacenado en su domicilio u oficina o bodega comercial.
- 1.4 PREVENCIÓN. Castigar un crimen es importante, pero mucho más lo es NO PERMITIR QUE ESTO SUCEDA.
  - 1.3.9.Un eje será la protección de nuestros niños, para que no estén expuestos a redes de pedofilia, y donde si es necesario impulsaremos una Reforma Constitucional para implementar la pena de muerte a quienes violen, maten a niños y adolescentes o que los sometan a la actividad de la pedofilia y la venta de drogas a los menores. Seremos el primer país en declararse territorio libre de pedofilia y violencia contra los niños. Ninguna marca u organización internacional vinculada con la pedofilia podrán operar en nuestro país.
  - 1.3.10. Junto con los operadores de telecomunicaciones implementaremos un programa de prevención del acoso digital o cyberbullying.

1.3.11. Daremos clases en los barrios populares en actividades económicas que el país demanda como programación Java, programación Python, programación en HTML, robótica, electricidad industrial, cursos de tecnología agrícola, sistemas de refrigeración, acuicultura. Esto para generar capacidades de generación de empleo.

## 1.4 EDUCACIÓN. Contra la delincuencia.

- 1.3.12. Ayudar a la gente a identificar riesgos de seguridad en su vida diaria y como prevenirla.
- 1.3.13. Clases masivas de defensa personal y Krav Maga para mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en su adolescencia.
- 1.3.14. Educación contra la violencia de género. Cada canal de televisión tiene que caerse con una hora diaria de programación en este sentido, igual la radio.
- 1.3.15. Devolver a la clase las doctrinas de CIVICA y ETICA junto con VALORES CIUDADANOS.

### 3. Jan Topic y Diana Jácome de la alianza Por un país sin miedo

#### Medios de comunicación:

El plan de seguridad del candidato se divide en dos ámbitos principales: prevención del delito y combate al delito. En cuanto al combate al delito, se enfoca en cuatro ejes fundamentales:

- Control fronterizo: Se busca detener el ingreso de narcóticos y armamento a través de una mayor vigilancia y control en las fronteras del país.
- Supervisión de cárceles: Se plantea el control y supervisión de las 36 cárceles existentes en el país, así como la construcción de dos nuevas cárceles en Guayas y Pichincha. Se busca contar con cárceles de densidad media, con una capacidad de entre 3.000 y 5.000 detenidos cada una.
- Asignación de recursos técnicos a las fuerzas del orden: Se propone equipar y fortalecer tanto a la Policía como a las Fuerzas Armadas con tecnología y recursos necesarios para mejorar su capacidad operativa. Se destaca la implementación de sistemas de GPS en vehículos como una medida de control.
- Fortalecimiento de los sistemas de inteligencia: Se busca integrar y coordinar la inteligencia policial con otras entidades como el Servicio de Rentas Internas, la Unidad de Análisis Financiero y el Registro de la Propiedad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Esta integración permitirá un mejor seguimiento de los movimientos financieros y una mayor eficiencia en la lucha contra el crimen.
- El candidato también hace énfasis en la necesidad de destruir los pasos ilegales utilizados para el tráfico de drogas y armas, y posteriormente establecer una infraestructura adecuada en las zonas afectadas para garantizar la seguridad. Se pone especial atención en los 280 km del lado oeste del país, donde se concentra el tráfico de drogas hacia ciudades como Esmeraldas, Manta, Guayaquil, El Oro y Santa Elena.
- Además, se plantea la meta de reducir en un 30% la tasa de homicidios en el país, como parte de los esfuerzos por mejorar la seguridad ciudadana.

### Plan de gobierno:

En materia de seguridad los objetivos específicos buscan alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas; y, se resumen en los siguientes desafíos recuperar el control de los espacios propios del Estado para garantizar la seguridad de los ciudadanos; empezando por las cárceles y los espacios en los que el Estado tiene plena capacidad y obligación explícita de ejercer sus funciones.

Los ecuatorianos han perdido la tranquilidad, la libertad de caminar sin preocupaciones, con seguridad y sin miedo, el derecho a vivir una vida digna y no a merced de los vacunadores. El crimen y la impunidad se han tomado el país. La seguridad ciudadana es un elemento fundamental para el progreso en libertad y bienestar de los ciudadanos, garantizar la seguridad es una obligación constitucional del Estado con los ecuatorianos, quienes se encuentran desprotegidos y en total abandono ante una ola de delitos sin precedentes. Siendo la seguridad un pilar fundamental para la construcción de una sociedad libre, sostenible y democrática, nuestro Plan de Trabajo busca fomentar:

- 1) Protección de los derechos y libertades: Sin seguridad, los ciudadanos no son libres para ejercer sus derechos de forma plena, afectando su calidad de vida y participación cívica, vital para el desarrollo democrático.
- 2) Preservación del orden público: El estado debe mantener y fortalecer el orden para prevenir el caos y la violencia en todas sus formas, eso incluye proteger la vida e integridad de los ciudadanos ante todo tipo de amenazas como la delincuencia, el crimen organizado, el terrorismo y otras formas de violencia sistemática.
- 3) Mantenimiento del orden público: Sin cohesión social no existe confianza en el Estado y por tanto tampoco en sus instituciones. Buscamos crear un entorno en el que las personas se sientan seguras y protegidas para poder vivir en armonía.
- 4) Desarrollo económico: La economía también se cimenta sobre la confianza y el desarrollo, sobre la seguridad. Los ciudadanos deben sentirse libres y seguros de abrir un negocio, de comerciar con tranquilidad. A mayor escala, si el Estado no garantiza la seguridad, esto también genera efectos en la Inversión Extranjera puesto que pone en peligro a la cadena de producción de cualquier inversionista.
- 5) Defender los derechos humanos: El Estado debe proteger los derechos humanos de los ciudadanos, incluyendo el derecho a la vida, integridad personal, libertad y seguridad.

#### 4. Otto Sonnenholzner Sper y Erika Paredes Sánchez, de la alianza Actuemos

#### Medios de comunicación:

El candidato propone varias medidas para abordar la problemática de seguridad en el país, destacando los siguientes puntos:

• Separación y control en las cárceles: Se plantea la necesidad de separar a los reclusos en función de su peligrosidad, evitando que personas con delitos menores estén en el mismo pabellón que criminales violentos. Se propone la construcción de tres cárceles de máxima seguridad en alianza público-privada para albergar a los delincuentes más peligrosos y limitar su capacidad de controlar el delito desde la prisión.

- Restricción de telecomunicaciones y contacto social: Se busca limitar el acceso de los reclusos a las telecomunicaciones y reducir el tiempo de contacto con otras personas, así como el tiempo al aire libre. Se plantea el uso de métodos tecnológicos para reducir la participación de los funcionarios penitenciarios y evitar la corrupción.
- Rehabilitación social: Se reconoce la necesidad de implementar programas efectivos de rehabilitación en las cárceles, brindando a los reclusos oportunidades de educación, trabajo y reinserción en la sociedad.
- Control de armas: Se destaca la importancia de regular el acceso y posesión de armas de fuego, ya que los delincuentes cuentan con mejor armamento que las fuerzas de seguridad. Se busca garantizar la seguridad de las autoridades judiciales que enfrentan a los delincuentes y, en caso necesario, permitirles despachar de forma telemática desde países donde su seguridad y la de sus familias estén garantizadas.

En caso de que el legislativo no esté dispuesto a apoyar estas propuestas, se plantea la posibilidad de convocar a una consulta popular en un plazo de 60 días para someter estas medidas a la decisión de la ciudadanía.

## Plan de gobierno:

#### EJE SEGURIDAD INTEGRAL:

- 1. Reducir las muertes violentas con un seguimiento a nivel regional y nacional.
- 2. Reducir la reincidencia de criminales previamente capturados y enjuiciados por cometer crímenes en el territorio nacional en coordinación con el sistema de justicia.
- 3. Incrementar la captura de los criminales más buscados por la Policía Nacional del Ecuador.
- 4. Prestar las facilidades para aumentar los tiempos de resolución de la justicia ecuatoriana en colaboración con el sistema de justicia nacional.
- 5. Impulsar la asistencia a clases en las regiones y sectores de mayor riesgo de consumo de drogas e involucramiento en el crimen.
- 6. Aumentar la presencia del Estado a través de inversión en brigadas, , Unidades de Policía Comunitaria, entre otras.

### 5. Yaku Pérez y Nory Pinela, por la alianza Claro que se puede

#### Medios de comunicación:

En seguridad primero hay que conocer el diagnóstico, la etiología del delito, las causas. No hay que eliminar al criminal, sino eliminar la máquina que fabrica criminales. Y esto se lo hace de dos maneras y en diferentes fases: de forma preventiva y de forma correctiva.

Se hace con inclusión social: hay que dar educación, trabajo a los que no tienen; articular con artes, oficios, cultura, deportes a estos niños que se les ha negado el derecho a vivir dignamente y luego son enrolados al crimen organizado.

En las acciones preventivas hay que hacer una reforma constitucional y legal para depurar la contaminación de la corrupción a nivel de Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Fiscalía, Justicia y también en los estamentos del Estado. Además de esto, hay que repotenciar el ECU-911 o, si es

necesario, sustituir la infraestructura tecnológica, aplicando big data e inteligencia artificial. Y contar con un barrio bien organizado, una familia blindada y un patrullaje permanente.

Hay que crear una corte penal latinoamericana que juzgue los casos grandes, como el ecocidio, el crimen organizado transnacional. Es un tema integral, no hay que mirarlo solo como armar a la Policía y atacar los efectos.

## Plan de gobierno:

1) Priorizar el combate a la delincuencia y la seguridad humana: proteger a la población y al individuo de las múltiples formas de amenaza/violencia que acechan a la sociedad es una prioridad compartida del Estado y la comunidad. Identificando el momento de ocurrencia y la intensidad de esas amenazas, al gobierno le corresponde actuar con sentido de urgencia para oponer la medida más oportuna y eficiente que permita neutralizar a la amenaza, proteger a las víctimas y mitigar sus efectos con acciones preventivas y correctivas sintetizadas en detalle en un Plan Integral Antidelincuencial con políticas criminológicas emergentes y viables interdisciplinarias y transdisciplinarias.

En estos momentos la principal amenaza a la seguridad humana es la proveniente de diferentes formas de delincuencia sean estas, común, organizada o transnacional, de la cual es víctima la ciudadanía en general, en la forma de asaltos, robos, secuestro, sicariato, extorsión. Si bien es cierto que estas amenazas o formas de violencia tienen un origen múltiple que van desde la pobreza, la impreparación de los organismos de seguridad y control, o la porosidad normativa del Estado, sin embargo, es necesario actuar protegiendo a la ciudadanía de los efectos inmediatos de la violencia y neutralizando a sus promotores, así como adaptando/mejorando a todos los organismos del Estado de respuesta inmediata, como la Policía Nacional y todos los estamentos públicos. Igualmente, es necesario establecer medidas combinadas de acción entre los organismos del Estado y la comunidad, bajo estrategias, mecanismos y protocolos de actuación orientados a prevenir, responder y mitigar los efectos de la violencia. Como parte de la seguridad humana, también se establecerán medidas multidimensionales de acción para responder de manera adecuada a otras formas de amenaza, sean estas de carácter natural como los sismos, inundaciones, tormentas, tsunamis, aluviones, movimientos en masa, entre otros; de carácter antrópico, como los incendios, accidentes de tránsito, colapsos estructurales; amotinamientos, corrupción institucional, entre otros. Como parte de la seguridad humana, promoveremos la creación y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para desarrollar la seguridad y resiliencia alimentaria, la seguridad ambiental y de prevención/adaptación a efectos del cambio climático; la seguridad ante amenazas naturales, económico/financieras, entre otras.

2) Ecología de la memoria. El fundamento de los cambios en el presente, parte de la capacidad de traer el pasado como una memoria colectiva, descubrir la otra historia, que viene de los sectores tradicionalmente excluidos y silenciados, sobre todo los pueblos originarios y las mujeres. Nuestro gobierno impulsará, en coordinación con las comunidades, las escuelas y centros académicos, diversas formas de repensar nuestro pasado, como raíces para poder compartir un proyecto común en la diversidad.

- 3) Política de combate a la violencia de género: decretar como prioritaria la prevención y erradicación de violencias machistas en el país, garantizando presupuesto para la implementación de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de las Violencias que incluya un sistema integral con participación de las organizaciones de mujeres. Impulsar una cultura postpatriarcalista de respeto a la vida y la libertad de las mujeres, en el marco de la complementariedad masculino-femenino.
- 4) Unidad, complementariedad campo-ciudad sanos. En coordinación con los gobiernos locales, impulsaremos políticas de relación directa entre redes comunitarias de producción alimentaria agrícola y de consumidores urbanos. Esto implica un proceso de cambio profundo en el agro, como fundamento de los cambios en el país: hacer del Ecuador una potencia agroecológica; combinar saberes ancestrales y biotecnologías adecuadas al respeto a la naturaleza, reorganizar el proceso para el control desde el productor, especialmente desde las comunidades. Y también un cambio en la cultura-consumo en las ciudades para la alimentación sana. La política de vivienda en la ciudad y en el campo será tratada desde la visión del hogar como sitio de cuidados, se basará en las iniciativas de las familias y las comunidades, con apoyo complementario de los gobiernos locales y del gobierno nacional.

### 6. Luisa González y Andrés Arauz, por la Revolución Ciudadana

#### Medios de comunicación:

Como parte de su propuesta en seguridad, el candidato plantea la restitución del Ministerio Coordinador de Seguridad y del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Esta medida busca fortalecer la coordinación y el enfoque integral en materia de seguridad y justicia.

Además, se enfoca en fortalecer el Sistema Integrado de Seguridad ECU-911, el cual juega un papel crucial en la respuesta a emergencias y la coordinación de las instituciones de seguridad. Se propone invertir en la mejora y modernización de la infraestructura tecnológica del ECU-911, para garantizar una respuesta más efectiva y oportuna ante situaciones de riesgo y delito.

El objetivo de estas acciones es contar con una estructura gubernamental sólida y eficiente, que promueva la coordinación interinstitucional y permita una mejor gestión de la seguridad y la justicia en el país.

# Plan de gobierno:

- Restituir el Ministerio Coordinador de Seguridad y el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
- Reestructurar los Ministerios del Interior y de Gobierno y depurar a las filas de las fuerzas de seguridad
- Establecer un nuevo modelo de seguridad ciudadana, basado en la prevención, la reducción de la violencia y convivencia pacífica con justicia, equidad y derechos humanos
- Retomar el control estatal sobre el sistema de rehabilitación social y reafirmar el monopolio del Estado sobre las armas

- Prevenir el crimen con políticas y programas de prevención del delito
- Mejorar la capacidad de investigación y persecución del delito. Fortalecer los sistemas de aplicación de la ley y la justicia penal para mejorar la capacidad de investigación, de pruebas y persecución de los delincuentes, garantizando así una respuesta efectiva y oportuna ante el crimen
- Reinstitucionalizar el país mediante un proceso constituyente participativo
- Promover la cooperación y el intercambio de información sobre actividades criminales y patrones delictivos, entre las instituciones encargadas de la seguridad, tanto a nivel nacional como internacional con el objetivo de prevenir y combatir eficazmente el crimen transnacional y organizado
- Reducir la impunidad, garantizando que los delincuentes sean llevados ante la justicia y
  que se apliquen sanciones proporcionales y disuasorias a sus acciones. Esto incluye
  fortalecer los sistemas judiciales y penitenciarios, asegurando juicios justos y
  transparentes, así como implementar medidas efectivas para prevenir la corrupción y la
  impunidad
- Proteger a las víctimas, asegurar la reparación y la rehabilitación. Brindar apoyo y
  protección integral a las víctimas del crimen, asegurando que tengan acceso a servicios de
  apoyo emocional, asistencia legal y atención médica. Además, promover programas de
  rehabilitación y reinserción social para las víctimas que lo requieran
- Desarrollar estrategias de inteligencia y tecnología. Utilizar herramientas tecnológicas y análisis de datos para identificar patrones delictivos, anticipar tendencias criminales y fortalecer la capacidad de prevención y respuesta ante el crimen
- Educar y concientizar a la sociedad. Implementar programas educativos y campañas de concienciación para promover una cultura de respeto a la ley, los derechos humanos y los valores éticos, así como para sensibilizar sobre las consecuencias del crimen y la importancia de la participación ciudadana en la prevención y denuncia del delito
- Organizar la participación y solidaridad ciudadana, así como los mecanismos de alarmas comunitarias junto con los GAD en todos sus niveles, para restituir y respaldar:
  - Asambleas comunitarias
  - o Botones de seguridad
  - Alarmas comunitarias
  - o Reapropiación de espacios de encuentro ciudadano
  - Diagnósticos locales comunitarios
- Restituir las Asambleas comunitarias de seguridad ciudadana como elemento de información, prevención y veeduría cívica de la acción policial
- Promover la medicación y la resolución pacífica de conflictos como alternativas a la violencia, fomentando el diálogo y la construcción de consensos en la sociedad
- Sensibilizar y educar a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades en materia de seguridad, promoviendo una cultura de corresponsabilidad en la prevención y la solución de los problemas de seguridad
- Desarrollar el deporte, la música, las actividades de promoción de la igualdad de género, cultura de paz y el combate al machismo y la violencia
- Fortalecer el sistema integrado de seguridad ECU911
- Fortalecer los mecanismos de convivencia en los barrios, la solidaridad entre vecinos y el control por la seguridad

- Constituir una agencia especial para combatir los ciberdelitos (más allá de la ciberdefensa nacional)
- Mejorar la seguridad vial, previniendo los accidentes de tránsito
- Establecer un Sistema de Formación en Derechos Humanos por la fuerza pública y guías del sistema penitenciario
- Recuperar la gratuidad en la preparación para el ingreso a las FFAA y la policía
- Establecer políticas y mecanismos para que las FFAA y la policía cumplan su rol de defensa y protección de los derechos humanos del conjunto de la ciudadanía. Tolerancia 0 con el uso excesivo de la fuerza, la represión de la legitima protesta y el terrorismo de estado
- Garantizar la protección de los derechos y la seguridad de todos los ciudadanos, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos en todas las actuaciones de las autoridades encargadas de la seguridad
- Fomentar la prevención del delito y la violencia a través de programas y políticas integrales que aborden las causas subyacentes de la inseguridad, como la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la falta de oportunidades
- Fortalecer las capacidades y la formación de las fuerzas de seguridad para que puedan responder de manera eficaz y respetuosa a los desafíos de seguridad, utilizando métodos basados en el respeto a los derechos humanos y en la aplicación de la ley de manera imparcial
- Recuperar la gratuidad en la preparación para el ingreso en las escuelas de la Policía Nacional y Guías Penitenciarios
- Impulsar una campaña nacional de renovación (dignificación) de la Policía Nacional como protectora de la población civil, en favor del Buen Vivir, la convivencia pacifica de la ciudadanía y de la defensa de la naturaleza
- Actualizar sueldos y salarios de la Policía acordes a la inflación y la realidad económica del país
- Realizar un programa intensivo para el crecimiento de la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional
- Fortalecer y/o crear unidades especializadas sobre lavados de activos, ciberdelitos, tráfico de migrantes, trata, protección de la infancia
- Fortalecer la equidad de género dentro de la Institución, con la creación de una Unidad de Mujeres Policías para la prevención, seguimiento, e investigación de Feminicidios, Trata de Personas con fines de Explotación Sexual y Violencia contra la Mujer
- Promover la participación ciudadana en la formulación de políticas de seguridad así como en la supervisión y evaluación de las actuaciones de las autoridades encargadas de la seguridad
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión de la seguridad ciudadana, asegurando que las violaciones a los derechos humanos sean investigadas de manera exhaustiva y que los responsables sean llevados ante la justicia
- Fomentar la cooperación y el intercambio de información entre las instituciones encargadas de la seguridad, así como con otros actores relevantes, como organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales, para abordar de manera integral los desafíos de seguridad
- Establecer programas de rehabilitación y reinserción social para aquellos que han cometido delitos, fomentando su reintegración en la sociedad y evitando su reincidencia

 Evaluar de manera periódica y ajustar las políticas de seguridad ciudadana, basándose en datos y evidencia, para garantizar su eficacia y su adecuación a las necesidades de la sociedad.

### 7. Fernando Villavicencio y Andrea González, por el movimiento Construye

#### Medios de comunicación:

El plan de gobierno propone diversas medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y proteger a la población frente a diversas amenazas. Algunas de las acciones clave incluyen:

- Fortalecimiento de capacidades y profesionalización de la Policía Nacional: Se busca mejorar la formación y entrenamiento de los miembros de la policía, brindando recursos y programas de capacitación para que cuenten con las habilidades necesarias para enfrentar eficazmente el crimen.
- Mejora de la tecnología, armamento y capacitación para la Policía: Se plantea la adquisición de tecnología moderna y equipamiento adecuado para la policía, así como el fortalecimiento de su capacitación en el uso de estas herramientas, con el fin de mejorar su capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.
- Cooperación internacional: Se busca establecer alianzas y promover la cooperación con otros países en materia de seguridad, con el objetivo de intercambiar información, compartir mejores prácticas y fortalecer la lucha contra el crimen transnacional.
- Reducción de la impunidad en delitos contra la vida: Se impulsará la implementación de políticas y estrategias que permitan investigar y sancionar de manera efectiva los delitos contra la vida, garantizando que los responsables sean llevados ante la justicia.
- Combate a delitos ambientales: Se enfocará en prevenir y combatir los delitos relacionados con el medio ambiente, como la deforestación ilegal, el tráfico de especies y otros actos que atenten contra la biodiversidad y los recursos naturales del país.
- Control de fronteras y pasos ilegales: Se implementarán medidas para fortalecer el control de las fronteras, con el objetivo de prevenir el ingreso ilegal de personas, drogas y armas, así como combatir el contrabando y otros delitos transfronterizos.
- Política contra la economía criminal: Se desarrollará una política integral para combatir la economía criminal, que incluya la desarticulación de redes delictivas, el seguimiento y confiscación de bienes obtenidos ilícitamente y la persecución del lavado de activos.
- Fortalecimiento de la administración de justicia: Se buscará mejorar la eficiencia y transparencia del sistema de justicia, promoviendo la capacitación y especialización de los jueces, fiscales y demás actores involucrados, así como la implementación de tecnología que agilice los procesos judiciales.
- Ciberseguridad: Se establecerán medidas y políticas para fortalecer la seguridad en el ámbito digital, protegiendo la información personal, combatiendo el cibercrimen y promoviendo la concienciación y educación en ciberseguridad.
- Ley de Inteligencia: Se impulsará la creación de una ley que regule las actividades de inteligencia, garantizando un marco legal claro y respetuoso de los derechos humanos, con el objetivo de fortalecer las capacidades de inteligencia para prevenir y combatir el crimen.

• Ley de Creación de la Universidad de la Policía: Se promoverá la creación de una institución educativa especializada en formación policial, con el fin de elevar los estándares de preparación y profesionalización de los miembros de la Policía Nacional.

#### Plan de gobierno:

Fortalecimiento de las capacidades y profesionalización de la Policía Nacional: Impulsaremos la implementación de la Universidad de la Policía Nacional para fortalecer la profesionalización de los miembros de la institución. Además, se realizará una convocatoria especial a oficiales profesionales en diversas ramas para asegurar un trabajo integral de prevención, inteligencia e investigación de las estructuras criminales cada vez más sofisticadas.

Mejora de la tecnología, armamento y capacitación para la Policía Nacional: Para respaldar la actuación de la Policía Nacional, se proveerá del armamento y material de protección adecuados, así como de la tecnología necesaria para fortalecer sus capacidades operativas.

Cooperación internacional: La seguridad no se limita a las fronteras de un país, sino que requiere una colaboración estrecha entre naciones. En este sentido, promoveremos la cooperación internacional en materia de seguridad, estableciendo alianzas estratégicas con otros países y organizaciones internacionales. Buscaremos intercambiar información, mejores prácticas y experiencias en la lucha contra el crimen transnacional, el narcotráfico, el terrorismo y otras formas de delincuencia.

Depuración de la Policía: La integridad y la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional son fundamentales para garantizar la seguridad. Por ello, implementaremos un proceso de depuración exhaustivo dentro de la institución, con el objetivo de identificar y separar a aquellos miembros que estén involucrados en actividades ilícitas o hayan sido cooptados por organizaciones criminales. Este proceso se llevará a cabo de manera transparente y con estricto respeto al debido proceso, asegurando que los agentes que actúen de manera corrupta o violen la ley sean sancionados de manera ejemplar. Además, promoveremos la creación de mecanismos de denuncia y protección para aquellos miembros de la Policía Nacional que deseen reportar irregularidades, garantizando así un ambiente de trabajo ético y responsable.

Reducción de la impunidad en delitos contra la vida: Investigación de homicidios y control de comunicación en centros de rehabilitación, la Policía Nacional, con la conducción de la Fiscalía General según lo norma la ley, deberá enfocarse en reducir la impunidad en los delitos contra la vida. Se establecerán medidas para mejorar la identificación de sospechosos, buscando elevar el porcentaje actualmente en un bochornoso porcentaje por debajo del 5%. Asimismo, se implementará un estricto control de la comunicación de los culpables de homicidio o sicariato en los centros de rehabilitación para evitar que sigan operando desde los centros estatales.

Combate a los Delitos Ambientales: Implementaremos una estrategia integral para combatir los delitos ambientales, garantizar la protección de nuestro entorno natural y combatir las industrias criminales dedicadas al tráfico de especies de flora y fauna y a la minería ilegal. Fortaleceremos las unidades especializadas de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para mejorar el control y prevención de estos delitos y la investigación y sanción cuando se cometen.

Control de fronteras y pasos ilegales: Las Fuerzas Armadas jugarán un papel crucial en el control de las fronteras, tanto en los puntos formales como en los pasos ilegales, el espacio aéreo y el espacio marítimo. Se fortalecerá su capacidad para controlar el ingreso y salida de personas, así como el tráfico de armas y municiones, contribuyendo así a la reducción de la violencia criminal en el país.

Política contra la Economía Criminal: Se integrará la información disponible en las distintas entidades públicas de tal manera de Implementar una política integral y contundente para atacar la economía criminal y debilitar las estructuras que la sustentan. Enfocaremos nuestros esfuerzos en la prevención, investigación y persecución de delitos como el lavado de dinero, el narcotráfico, la minería ilegal, la trata de personas, el contrabando y la corrupción. Fortaleceremos las instituciones encargadas de la investigación financiera y con la aprobación de una ley de extinción de dominio se cortará el financiamiento que mantiene en funcionamiento a las organizaciones criminales.

Fortalecimiento de la administración de justicia y combate a la impunidad: Resulta fundamental comprender la estrecha relación entre la actuación de la policía y la administración de justicia en su conjunto. La impunidad no solo afecta a las víctimas, sino que socava la confianza de la sociedad en el sistema legal. Para garantizar una convivencia pacífica y un Estado de Derecho sólido, es necesario asegurar que la ley se aplique de manera equitativa y para todos, desde delitos menores hasta casos de delincuencia de cuello blanco. En este sentido, nos comprometemos a promover una justicia eficiente y transparente, con jueces independientes que actúen con celeridad y rigor en la aplicación de la ley. Impulsaremos y participaremos en un debate nacional para identificar los mejores mecanismos para un proceso serio y contundente de depuración de los funcionarios judiciales, incluyendo fiscales, peritos, jueces e incluso defensores públicos, que hayan traicionado la confianza ciudadana y hayan sido cooptados por organizaciones criminales. En nuestro compromiso por combatir la impunidad, fortaleceremos la colaboración entre las instituciones de seguridad y el sistema judicial. Facilitaremos el intercambio de información y la coordinación efectiva entre la policía, la fiscalía y los jueces para agilizar los procesos judiciales y asegurar que los culpables reciban las penas correspondientes. Asimismo, implementaremos políticas de protección a testigos y denunciantes, garantizando su seguridad y promoviendo un ambiente propicio para la colaboración en la lucha contra el crimen. El objetivo final de estas medidas es restablecer la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial, asegurando que se haga justicia de manera efectiva y que los derechos de todas las personas sean protegidos. Promoveremos una cultura de legalidad y respeto por el Estado de Derecho, donde los ciudadanos tengan la certeza de que los delincuentes serán debidamente procesados y sancionados. Finalmente, no olvidamos que la seguridad también es un asunto de mejores oportunidades económicas, educación para la paz, recuperación de los espacios públicos, alternativas de uso de tiempo para niños y adolescentes; y una serie de factores estructurales que no se pueden abandonar si se buscan soluciones integrales y de largo plazo.

Ciberseguridad: El país necesita desarrollar infraestructura y capacidades en ciberseguridad. Esto incluye la implementación de sistemas de detección y respuesta ante incidentes cibernéticos, el establecimiento de centros de operaciones de seguridad (SOC) y la actualización constante de las capacidades técnicas y el conocimiento de los profesionales en ciberseguridad. Además, se debe fomentar la colaboración entre el gobierno, el sector privado y la academia para compartir

información y buenas prácticas en materia de ciberseguridad. Evidentemente se debe actualizar la legislación a tono con esta necesidad.

Proyectos ley que se impulsarán:

Ley de Extinción de Dominio: Es una herramienta fundamental en la lucha contra el crimen organizado, la corrupción y otras actividades delictivas. Permite desestructurar de manera efectiva todo tipo de industria criminal al atacar sus fuentes de financiamiento. Su importancia radica en su capacidad para debilitar las estructuras criminales, desincentivar la comisión de delitos, recuperar activos para fines sociales y proporcionar justicia a las víctimas. Impulsaremos legislación en materia civil como existe en muchos países en donde se invierte la carga de la prueba para justificar fortunas y bienes, y el Estado está en capacidad de extinguir su dominio sin requerir proceso penal alguno.

Ley de Inteligencia: La investigación e inteligencia es una forma efectiva de combatir el crimen. Consiste en la normativa que regule de manera clara los mecanismos y límites para recopilar, analizar y utilizar información estratégica y operativa para identificar patrones, tendencias y amenazas criminales, y así apoyar la toma de decisiones y la implementación de nmedidas preventivas y de aplicación de la ley.

Ley de creación de la Universidad de la Policía Nacional: Esta iniciativa se encuentra ya lista para ser tratada en segundo debate e implica una comprensión integral del trabajo policial. Armar a la Policía Nacional no significa solamente dotarla de armas y equipamiento sino también del entrenamiento y los conocimientos necesarios para una tarea cada vez más compleja.

Reformas a la normativa sobre el uso de la fuerza: La Policía Nacional debe tener el respaldo legal necesario para su actuación siempre en el marco de la Constitución. Estas disposiciones deben ser lo suficientemente claras para evitar la arbitrariedad de administradores de justicia.

Aplicaciones tecnológicas en seguridad: La tecnología de datos, los sistemas de vigilancia, el internet de las cosas, la inteligencia artificial; son todos avances que tienen una aplicación directa para construir ciudades seguras y un país seguro. Se debe legislar para aprovechar la tecnología en este sentido sin dejar de lado la garantía de libertades y la protección de los derechos de intimidad.

Control de integridad en Policía, FFAA y administración de justicia: Una de las grandes amenazas del crimen organizado es la contaminación de la sociedad y el Estado. Nada más grave que la cooptación que corrompe a los agentes estatales de imponer la ley. Las normas que regulan estas instituciones deben prever mecanismos estrictos de control de integridad y regular procesos serios de depuración.

## 8. Xavier Hervas y Luz Marina Vega, de RETO

Medios de comunicación:

En el ámbito de la seguridad, el plan de gobierno se centra en diversas acciones para fortalecer las instituciones y garantizar la protección de los ciudadanos. Algunas de las medidas propuestas incluyen:

- Fortalecimiento de instituciones de seguridad: Se busca mejorar la capacidad operativa y logística de las instituciones encargadas de la seguridad, como la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y otros organismos relevantes, proporcionando recursos adecuados y capacitación constante.
- Inversión en servicios de inteligencia: Se plantea la asignación de recursos para fortalecer los servicios de inteligencia, con el objetivo de recopilar información estratégica y generar análisis para prevenir y combatir el crimen, incluyendo el crimen organizado y el terrorismo.
- Prevención del delito: Se promoverán políticas y programas de prevención del delito, enfocados en abordar las causas fundamentales de la delincuencia, como la pobreza, la exclusión social y la falta de oportunidades. Esto puede incluir la implementación de programas de educación, capacitación laboral y desarrollo comunitario.
- Combate al crimen organizado: Se desarrollarán estrategias integrales para enfrentar el crimen organizado, incluyendo el tráfico de drogas, el tráfico de personas, la trata de seres humanos y otros delitos graves. Esto implicará la cooperación con agencias internacionales y el fortalecimiento de la capacidad investigativa y operativa de las fuerzas de seguridad.
- Seguridad digital: Se promoverán acciones para garantizar la seguridad en el ámbito digital, protegiendo la información personal y combatiendo el cibercrimen. Esto puede incluir la implementación de políticas de ciberseguridad, la promoción de buenas prácticas en el uso de la tecnología y la capacitación en este ámbito.
- Fortalecimiento del sistema de justicia: Se buscará fortalecer el sistema de justicia, garantizando su independencia, eficiencia y transparencia. Esto implica la capacitación y especialización de jueces, fiscales y defensores públicos, así como la modernización de los procesos judiciales y la promoción de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Fortalecimiento del sistema penitenciario: Se trabajará en mejorar las condiciones de los centros penitenciarios, garantizando el respeto a los derechos humanos de los internos y promoviendo la rehabilitación y reinserción social de los infractores. Esto puede incluir la implementación de programas de educación, trabajo y atención médica en las cárceles.

Estas medidas buscan abordar de manera integral la seguridad ciudadana, fortaleciendo las instituciones, previniendo el delito, combatiendo el crimen organizado y asegurando un sistema de justicia efectivo y un sistema penitenciario rehabilitador.

## Plan de gobierno:

El Plan de Seguridad para Ecuador se enfoca en el desarrollo, inclusión, innovación y desarrollo comunitario. Con la participación ciudadana, fortaleceremos las instituciones de seguridad, implementaremos medidas de prevención del delito y promoveremos la equidad social. Aprovecharemos la tecnología de forma innovadora, fomentando la colaboración entre la comunidad y las autoridades. Buscamos construir un entorno seguro donde todos los ciudadanos puedan vivir en paz y prosperidad. Impulsando la productividad en el país:

- 1) Prevención: Salud, Salud Mental, Deporte, Educación, Reactivación Económica. Monitoreo áreas alto riesgo. Vigilancia comunitaria con apoyo Policial y con programas concientización y socialización.
- 2) Inteligencia: Policía, FFAA. Equipos investigación. Equipamiento de Policía Nacional con entrenamiento. Cuidado fronteras FFAA (Armas, Drogas, Combustible, Microtráfico).
- 3) Sanción: Desde Asamblea proponer nuevo proceso de selección de Jueces, así como una reforma al Código Orgánico Función Judicial (Jueces sin rostro y procesos sin rostro para delitos de sicariato, narcotráfico, extorsión y corrupción).
- 4) Sistema Penitenciario: Rehabilitación Social, Control de Cárceles, Trabajo para PPL, Talleres para reinserción social. Diferenciación cárceles alta, mediana y baja seguridad. Circuitos videovigilancia en todas las cárceles.
- 5) COSEPE: Activar en sesión permanente por el período de gobierno

### Fortalecimiento de las instituciones de seguridad:

- Dotar de recursos adecuados a las fuerzas de seguridad, incluyendo equipamiento moderno, tecnología y capacitación especializada.
- Mejorar la coordinación y la colaboración entre las diferentes instituciones encargadas de la seguridad, promoviendo el intercambio de información y la implementación de estrategias conjuntas. Crear fuentes de tarea conjunta en las zonas calientes y promever el desarrollo social.
- Establecer mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para garantizar la transparencia y la integridad en el accionar de las fuerzas de seguridad.

### Prevención del delito y promoción de la cultura de paz:

- Implementar programas de prevención del delito dirigidos a diferentes grupos de la sociedad, especialmente a jóvenes en riesgo de involucrarse en actividades delictivas.
- Promover la participación ciudadana en la seguridad, fomentando la creación de comités vecinales y programas de vigilancia comunitaria.
- Desarrollar campañas educativas y de concientización para promover una cultura de paz, respeto a la ley y solución pacífica de conflictos.
- Combate al crimen organizado y narcotráfico:
- Reforzar la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, intensificando los operativos de inteligencia, la cooperación internacional y la persecución judicial.
- Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia en las fronteras y puertos para evitar el ingreso de drogas ilícitas y el tráfico de armas.
- Fomentar la cooperación con otros países para intercambiar información y coordinar acciones conjuntas en la lucha contra el crimen transnacional.

#### Justicia y reinserción social:

- Mejorar la capacidad y eficiencia del sistema de justicia, garantizando procesos transparentes, ágiles y justos.
- Proponer que los jueces solamente pueden procesar y liberar dentro de su sector y zona geográfica.
- Implementar programas de reinserción social para personas que han cumplido con la pena de delitos cometidos, brindando oportunidades de educación, capacitación y empleo.
- Establecer políticas de rehabilitación y tratamiento para personas con adicciones y trastornos de conducta, con el objetivo de reducir la reincidencia delictiva.

### Tecnología y seguridad ciudadana:

- Promover la utilización de tecnología y sistemas de seguridad avanzados, como cámaras de vigilancia, sistemas de reconocimiento facial y análisis de datos, para fortalecer la prevención y la investigación del delito.
- Desarrollar aplicaciones móviles y plataformas digitales que faciliten la denuncia ciudadana y la comunicación directa con las autoridades.
- Impulsar la formación y actualización de los agentes de seguridad en el uso de
- tecnología para el combate al delito.

#### Cooperación internacional en seguridad:

- Fortalecer los lazos de cooperación y colaboración con otros países en materia de seguridad, promoviendo el intercambio de buenas prácticas, información y asistencia técnica en sistemas de seguridad avanzados
- Participar activamente con organismos internacionales y regionales de seguridad, contribuyendo al desarrollo de políticas y estrategias conjuntas para hacer frente a los desafíos de seguridad global.

#### Protección de grupos vulnerables:

- Implementar políticas y programas de protección especial para grupos vulnerables, como mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Fortalecer los mecanismos de atención y prevención de la violencia de género, promoviendo la educación, la sensibilización y la capacitación de los funcionarios encargados de brindar atención a víctimas.
- Promover una campaña de concientización social en protección con el fin de disminuir la tasa de violencia intrafamiliar.
- Establecer protocolos de atención y protección para niños y adolescentes en situación de riesgo, enfocados en la prevención del delito, la rehabilitación y la reintegración familiar.

### Transparencia y participación ciudadana:

- Fomentar la transparencia en la gestión de la seguridad, promoviendo la rendición de cuentas y el acceso a la información pública relacionada con el ámbito de seguridad.
- Involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones y en la implementación de políticas de seguridad, a través de mecanismos de participación ciudadana y consulta popular.
- Establecer canales de comunicación directa entre las autoridades de seguridad y la comunidad, para promover la confianza, recibir denuncias y brindar información oportuna.

#### Evaluación y seguimiento:

- Implementar un sistema de evaluación, retroalimentación y seguimiento constante de las políticas y programas de seguridad, para medir su efectividad y realizar los ajustes necesarios.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la evolución del delito, los factores de riesgo y las tendencias delictivas, con el fin de adaptar las estrategias de seguridad de manera precisa y basada en evidencias.

### Recursos financieros y presupuesto:

- Destinar los recursos financieros necesarios para la implementación de las políticas y programas de seguridad, considerando la importancia de garantizar la seguridad ciudadana como un derecho fundamental.
- Optimizar la asignación de presupuesto, priorizando las áreas más críticas y estratégicas de seguridad, y buscando fuentes de financiamiento adicionales a través de alianzas públicoprivadas y cooperación internacional.

## Educación y cultura de prevención:

- Promover la educación en valores, ética y ciudadanía desde las etapas tempranas, fomentando el respeto a la ley, la convivencia pacífica y la prevención del delito.
- Realizar campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la prevención del delito y la responsabilidad de todos los ciudadanos en la construcción de una sociedad segura.

En tema de seguridad es fundamental y emergente retomar las relaciones internacionales para establecer políticas y prácticas concretas en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico de armas, la trata de personas y el crimen organizado en general. Como parte de un plan de gobierno ecuatoriano, proponemos fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad, promoviendo alianzas estratégicas con países y organizaciones internacionales; a través de intercambios de información, capacitación conjunta y acciones coordinadas.